

ano 25 – n. 100 | abril/junho – 2025
Belo Horizonte | p. 1-328 | ISSN 1516-3210 | DOI: 10.21056/aec.v25i100
A&C – R. de Dir. Administrativo & Constitucional
www.revistaaec.com

A&C

**Revista de Direito
ADMINISTRATIVO
& CONSTITUCIONAL**

**A&C – ADMINISTRATIVE &
CONSTITUTIONAL LAW REVIEW**

FORUM
CONHECIMENTO

Todos os direitos reservados. É proibida a reprodução total ou parcial, de qualquer forma ou por qualquer meio eletrônico ou mecânico, inclusive através de processos xerográficos, de fotocópias ou de gravação, sem permissão por escrito do possuidor dos direitos de cópias (Lei nº 9.610, de 19.02.1998).

FÓRUM

CONHECIMENTO

Luís Cláudio Rodrigues Ferreira
Presidente e Editor

Rua Paulo Ribeiro Bastos, 211 – Jardim Atlântico – CEP 31710-430 – Belo Horizonte/MG – Brasil – Tel.: (31) 99412.0131
www.editoraforum.com.br / E-mail: editoraforum@editoraforum.com.br

Impressa no Brasil / Printed in Brazil / Distribuída em todo o Território Nacional

Os conceitos e opiniões expressas nos trabalhos assinados são de responsabilidade exclusiva de seus autores.

A246 A&C : Revista de Direito Administrativo &
Constitucional. – ano 3, n. 11, (jan./mar.
2003) - - Belo Horizonte: Fórum, 2003-

Trimestral
ISSN impresso 1516-3210
ISSN digital 1984-4182

Ano 1, n. 1, 1999 até ano 2, n. 10, 2002 publicada
pela Editora Juruá em Curitiba

1. Direito administrativo. 2. Direito constitucional.
I. Fórum.

CDD: 342
CDU: 342.9

Coordenação editorial: Leonardo Eustáquio Siqueira Araújo
Thaynara Faleiro Malta

Capa: Igor Jamur
Projeto gráfico: Walter Santos
Revisão: Patrícia Falcão
Diagramação: Derval Braga

Periódico classificado no Estrato A1 do Sistema Qualis da CAPES - Área: Direito.

Qualis – CAPES (Área de Direito)

Na avaliação realizada em 2022, a revista foi classificada no estrato A1 no Qualis da CAPES (Área de Direito).

Entidade promotora

A *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, é um periódico científico promovido pelo Instituto de Direito Romeu Felipe Bacellar com o apoio do Instituto Paranaense de Direito Administrativo (IPDA).

Foco, Escopo e Público-Alvo

Foi fundada em 1999, teve seus primeiros 10 números editorados pela Juruá Editora, e desde o número 11 até os dias atuais é editorada e publicada pela Editora Fórum, tanto em versão impressa quanto em versão digital, sediada na BID – Biblioteca Digital Fórum. Tem como principal objetivo a divulgação de pesquisas sobre temas atuais na área do Direito Administrativo e Constitucional, voltada ao público de pesquisadores da área jurídica, de graduação e pós-graduação, e aos profissionais do Direito.

Linha Editorial

A linha editorial da *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, estabelecida pelo seu Conselho Editorial composto por renomados juristas brasileiros e estrangeiros, está voltada às pesquisas desenvolvidas na área de Direito Constitucional e de Direito Administrativo, com foco na questão da efetividade dos seus institutos não só no Brasil como no Direito comparado, enfatizando o campo de interseção entre Administração Pública e Constituição e a análise crítica das inovações em matéria de Direito Público, notadamente na América Latina e países europeus de cultura latina.

Cobertura Temática

A cobertura temática da revista, de acordo com a classificação do CNPq, abrange as seguintes áreas:

- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Teoria do Direito (6.01.01.00-8) / Especialidade: Teoria do Estado (6.01.01.03-2).
- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Direito Público (6.01.02.00-4) / Especialidade: Direito Constitucional (6.01.02.05-5).
- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Direito Público (6.01.02.00-4) / Especialidade: Direito Administrativo (6.01.02.06-3).

Indexação em Bases de Dados e Fontes de Informação

Esta publicação está indexada em:

- Web of Science (ESCI)
- Ulrich's Periodicals Directory
- Latindex
- Directory of Research Journals Indexing
- Universal Impact Factor
- CrossRef
- Google Scholar
- RVBI (Rede Virtual de Bibliotecas – Congresso Nacional)
- Library of Congress (Biblioteca do Congresso dos EUA)
- MIAR - Information Matrix for the Analysis of Journals
- WorldCat
- BASE - Bielefeld Academic Search Engine
- REDIB - Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico
- ERIHPLUS - European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences
- EZB - Electronic Journals Library
- CiteFactor
- Diadorim

Processo de Avaliação pelos Pares (Double Blind Peer Review)

A publicação dos artigos submete-se ao procedimento *double blind peer review*. Após uma primeira avaliação realizada pelos Editores Acadêmicos responsáveis quanto à adequação do artigo à linha editorial e às normas de publicação da revista, os trabalhos são remetidos sem identificação de autoria a dois pareceristas *ad hoc* portadores de título de Doutor, todos eles exógenos à Instituição e ao Estado do Paraná. Os pareceristas são sempre Professores Doutores afiliados a renomadas instituições de ensino superior nacionais e estrangeiras.

La inteligencia artificial en los sistemas judiciales de América Latina: Una revisión sobre desafíos y oportunidades*

Artificial Intelligence on judicial systems in Latin America: A review of challenges and opportunities

Yaritza Pérez-Pacheco**

UNIR México (Ciudad de México, México)
Universidad Autónoma del Estado de México (Toluca, México)
yaritzadelcarmen.perez@unir.net
<https://orcid.org/0000-0003-1435-1517>

Pere Simón Castellano***

Universidad Internacional de La Rioja – UNIR (La Rioja, España)
pere.simon@unir.net
<https://orcid.org/0000-0003-1722-6498>

Recibido/Received: 12.11.2024 / 12 November 2024

Aprovado/Approved: 02.01.2025 / 2 January 2024

Como citar este artículo/*How to cite this article*: PÉREZ-PACHECO, Yaritza; CASTELLANO, Pere Simón. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales de América Latina: Una revisión sobre desafíos y oportunidades. *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, Belo Horizonte, ano 25, n. 100, p. 95-129, abr./jun. 2025. DOI: 10.21056/aec.v25i100.2027

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación Derechos y garantías públicas frente a las decisiones automatizadas y el sesgo y discriminación algorítmicas [2023-2025] (PID2022-136420B-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y “FEDER Una manera de hacer Europa”. IPs: Lorenzo Cotino Hueso y Jorge Castellano Claramunt.

** Coordinadora y docente de la Maestría en Derechos Humanos y coordinadora de investigación en UNIR México (Ciudad de México, México) y Profesora en la Licenciatura en Derecho Internacional en la Universidad Autónoma del Estado de México (Toluca, México). Doctora en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México. Estudios postdoctorales en Derecho y Nuevas Tecnologías, Mediterranea International Centre for Human Rights Research de la Universidad de Reggio Calabria, Italia. Investigadora Nacional Nivel 1, Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías (Conahcyt). Miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado (AMEDIP) y miembro asociado de la Academia Mexicana de ciberseguridad y Derecho Digital (AMCID).

*** Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Internacional de La Rioja – UNIR (La Rioja, España). Doctor en Derecho, Universidad de Girona.

Resumen: La inteligencia artificial (IA) puede transformar los sistemas judiciales en América Latina, aumentando su eficiencia y mejorando el acceso a la justicia. Sin embargo, la implementación presenta importantes problemas técnicos y éticos. Este estudio analiza la literatura reciente sobre los efectos de la IA en los sistemas judiciales e identifica los principales desafíos de su introducción en los sistemas latinoamericanos, como el sesgo algorítmico y la falta de transparencia, así como las oportunidades para mejorar la eficiencia judicial. Además, se ofrecen recomendaciones para la creación de un marco regulatorio sólido y ético que garantice la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas en el uso de la IA, para una implementación equitativa y eficaz en la región.

Palabras claves: Inteligencia artificial. Sistemas judiciales. Transparencia algorítmica. Eficiencia judicial. Regulación ética.

Abstract: Artificial intelligence (AI) has the potential to transform judicial systems in Latin America by increasing their efficiency and improving access to justice. However, its implementation presents significant technical and ethical challenges. This review analyzes recent literature on the effects of AI on Latin American judicial systems, identifying key challenges such as algorithmic bias and lack of transparency, as well as opportunities to improve judicial efficiency. Additionally, recommendations are provided for creating a robust and ethical regulatory framework that ensures transparency, equity, and accountability in the use of AI, aiming for an equitable and effective implementation in the region.

Keywords: Artificial intelligence. Judicial systems. Algorithmic transparency. Judicial efficiency. Ethical regulation.

Sumario: **1** Introducción – **2** Impacto de la IA en la eficiencia judicial – **3** Equidad y transparencia en la toma de decisiones – **4** Necesidad de regulaciones éticas – **5** Desafíos y oportunidades en la implementación de IA – **6** Recomendaciones – **7** Conclusiones. Referencias

1 Introducción

América Latina ha experimentado una transformación tecnológica sin precedentes en la última década, impactando todos los aspectos de la sociedad, incluido el sistema judicial. Aunque la inteligencia artificial (IA) tiene el potencial de mejorar la eficiencia y accesibilidad en el ámbito judicial, su adopción enfrenta obstáculos profundos, particularmente en lo que respecta a la equidad y el acceso a la justicia.

El interés por incorporar tecnologías de IA en el ámbito judicial no es meramente teórico ni aspiracional. En la práctica, varios países de Latinoamérica han comenzado a experimentar con herramientas de IA, que incluyen sistemas para la gestión de casos y análisis de datos judiciales, así como algoritmos diseñados para predecir sentencias. Un ejemplo destacado es el sistema *Prometea*, implementado en la fiscalía general adjunta de Buenos Aires, Argentina, que ha demostrado su eficacia al reducir significativamente los tiempos de resolución de casos judiciales.¹

¹ CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 5, n. 1, p. 295-316, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>.

A través de la automatización de tareas repetitivas, como la redacción de dictámenes y el análisis de jurisprudencia, *Prometea* ha optimizado la gestión de procesos judiciales, generando respuestas en cuestión de minutos y mejorando considerablemente la eficiencia y rapidez en los procedimientos legales.

La adopción de estas tecnologías no ha sido uniforme en toda la región. Existe una marcada disparidad en las políticas regulatorias y la implementación de IA entre los países de América Latina, lo que subraya la necesidad de un enfoque integral que garantice una regulación efectiva y equitativa para la aplicación de estas tecnologías.² Algunos autores ya han tenido ocasión de analizar los principales hitos y desafíos a los que se ha enfrentado la Unión Europea al tratar de regular con una única norma un amplio abanico de tecnologías y usos posibles,³ lo que sirve de referencia para los países latinoamericanos que aún deben establecer sus propios marcos normativos. Países como Argentina y Brasil han logrado avances significativos en la implementación de IA en el ámbito judicial, mientras que México enfrenta desafíos relacionados con la adopción de estas tecnologías, especialmente en términos de capacitación del personal judicial.⁴

En este contexto, la implementación de la IA en los sistemas judiciales presenta importantes riesgos y requiere una consideración cuidadosa. Algunos de los desafíos éticos y legales que surgen incluyen el sesgo algorítmico,⁵ la falta de transparencia en los procesos decisionales automatizados,⁶ y las preocupaciones sobre la privacidad y seguridad de los datos. Estos problemas no solo cuestionan la integridad de las decisiones y el desarrollo mismo de los procesos judiciales, sino que también ponen a prueba la solidez de los marcos legales existentes, los cuales frecuentemente son insuficientes para abordar la complejidad de los escenarios que se plantean ante las nuevas tecnologías. Sin embargo, esos *riesgos* pueden ser valorados de forma ambivalente, como demuestra un reciente estudio empírico

² OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

³ PRESNO, Miguel Ángel. *La propuesta de "Ley de Inteligencia Artificial" europea*. Revista de las Cortes Generales, n. 116, p. 81-133, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/116/1775>; SIMÓN, Pere. Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

⁴ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

⁵ ANGWIN, Julia; LARSON, Jeff; MATTU, Surya; KIRCHNER, Lauren. *Machine Bias*. ProPublica, 23 de mayo, 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>.

⁶ SIMÓN, Pere. *Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 33, p. 1-15, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>.

basado en encuestas realizadas en España que pone de manifiesto y advierte de una actitud reticente por parte de los operadores jurídicos, en general, pero muy especialmente por parte de los jueces y magistrados, que adoptan una posición escéptica o apocalíptica frente al uso de los sistemas de IA.⁷ Esa percepción, postura o actitud contraria a la IA podría convertirse de facto en un óbice insalvable para la introducción efectiva de las más modernas tecnologías en las salas de justicia.

En cuanto a los países latinoamericanos, como se verá a continuación, en los últimos años los esfuerzos de regulación de la IA se han concentrado en recomendaciones éticas, planes estratégicos y regulación por la vía de normativa de protección de datos personales, lo que en algunos casos se ha adaptado o actualizado a los entornos digitales y a los nuevos retos que plantea la IA. Sin embargo, ciertos proyectos de ley han tratado de abordar el nuevo fenómeno desde una visión integral, en países como México, Chile y Brasil.⁸

Con todo, el propósito de este estudio es evaluar el impacto de la IA en los sistemas judiciales de América Latina, identificando las barreras existentes y las estrategias adoptadas para mitigar dichas barreras. Esta evaluación se llevó a cabo mediante una revisión cualitativa de la literatura científica y un análisis comparativo de estudios de caso en países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México.

Este artículo se organiza en cinco secciones. En la primera, se explora el impacto de la IA en la eficiencia judicial, destacando ejemplos de cómo la tecnología ha optimizado la gestión de casos en la región. La segunda sección examina los riesgos relacionados con la equidad y la transparencia en las decisiones automatizadas. La tercera parte aborda la necesidad de marcos regulatorios sólidos que garanticen la supervisión humana y la responsabilidad en la toma de decisiones judiciales mediante IA. La cuarta sección analiza las limitaciones estructurales y tecnológicas que obstaculizan una implementación eficaz de la IA en América Latina. Finalmente, se ofrecen recomendaciones para asegurar un uso responsable y ético de la IA en la administración de justicia.

⁷ PÉREZ, Sandra; SIMÓN, Pere. *Attitudes and perceptions regarding algorithmic judicial judgement: barriers to innovation in the judicial system?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 39, p. 1-17, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i39.417206>.

⁸ Al respecto, se recomienda acudir al estudio pormenorizado realizado por autores que son referentes en esta materia, como lo son Corvalán y Carro (2024) entre otros disponibles, como los de Ziller y Mantelero (2024), ambos dentro de la obra colectiva dirigida por Cotino y Simón (2024). Véase, COTINO HUESO, Lorenzo; SIMÓN CASTELLANO, Pere (Dirs.). *Tratado sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea*. Navarra: Aranzadi, 2024.

2 Impacto de la IA en la eficiencia judicial

La implementación de IA en los sistemas judiciales de América Latina ha generado un debate significativo sobre su potencial para mejorar la eficiencia en la administración de justicia. Diversos estudios coinciden en que la IA puede optimizar la gestión de la carga de trabajo en los tribunales al automatizar procesos repetitivos, lo que resulta en una aceleración de los tiempos de resolución de casos y permite que jueces y personal judicial se concentren en asuntos más complejos y sustanciales.⁹ No obstante, estos avances deben implementarse de manera ética y transparente para evitar que la justicia se deshumanice o se comprometan derechos fundamentales.

El sistema *Prometea* en Argentina es un claro ejemplo de cómo la IA ha mejorado la eficiencia judicial.¹⁰ Este sistema utiliza IA para analizar grandes volúmenes de jurisprudencia, redactar proyectos de resoluciones judiciales e incluso predecir resultados de casos, logrando una reducción significativa en los tiempos de resolución, que han pasado de varios meses a solo días. *Prometea* se ubica como la primera IA jurídica en Latinoamérica que integra un asistente de voz y permite realizar un dictamen jurídico de manera íntegra, agilizando el proceso y mejorando la eficiencia en los tribunales. Al automatizar tareas repetitivas, ha liberado tiempo

⁹ ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>; REILING, A. D. (Dory). *Courts and Artificial Intelligence*. International Journal for Court Administration, vol. 8, n. 11, p. 1-10, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36745/ijca.343>; MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cets.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>; LIMBERGER, Têmis; GIANNAKOS, Demétrio Beck da Silva; SZINVELSKI, Martín M. *Can Judges Be Replaced by Machines? The Brazilian Case*. Mexican Law Review, vol. XIV, n. 2, p. 53-81, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24485306e.2022.2.16568>; DOLGOPOLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>; KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>; GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>; CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 5, n. 1, p. 295-316, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>.

¹⁰ Prometea ha sido reconocida como una herramienta innovadora en la modernización de la justicia y es utilizado en diversos organismos del Estado para optimizar la toma de decisiones y el uso de los recursos. Sobre sus aplicaciones en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, véase <https://mpfciudad.gob.ar/institucional/2020-03-09-21-42-38-innovacion-e-inteligencia-artificial>

para que los jueces se concentren en decisiones más complejas y sustanciales.¹¹ Según Gonçalves, Texeira y de Moura, estos avances también contribuyen a una distribución más equitativa de los recursos judiciales, facilitando la priorización de casos urgentes.¹² Medina añade que el uso de IA reduce la carga burocrática, acelerando la resolución de casos y mejorando el acceso a la justicia.¹³

En Brasil, el sistema *VICTOR*, implementado en el Tribunal Supremo Federal (STF),¹⁴ emplea técnicas avanzadas de procesamiento de lenguaje natural para seleccionar, entre miles de recursos de apelación, aquellos casos de mayor relevancia social o impacto constitucional. Con una precisión del 90.34% en la clasificación de estos recursos, *VICTOR* ha optimizado el flujo de trabajo judicial, reduciendo considerablemente los tiempos de procesamiento y mejorando la eficiencia en la distribución de los recursos.¹⁵ Su capacidad para automatizar tareas como la identificación de temas comunes y la priorización de casos repetitivos ha permitido a los jueces enfocarse en decisiones más complejas.¹⁶ Según Cabrera y otros, *VICTOR* ha mejorado la accesibilidad a la justicia, optimizando recursos críticos.¹⁷ Calderon-Valencia, Pérez-Montoya y Santos de Morais destacan que el sistema ha reducido los tiempos de espera, mejorando la equidad en la resolución

¹¹ En el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires (UBA), se desarrolló Prometea con un enfoque especial en asegurar que la IA sea compatible con los principios de un Estado constitucional y los derechos humanos, garantizando que las soluciones tecnológicas no vulneren garantías procesales ni principios democráticos. Véase, CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 5, n. 1, p. 295-316, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>; CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia Artificial GPT-3, PretorIA y Oráculos Algorítmicos en el Derecho*. International Journal of Digital Law, vol. 1, n. 1, p. 11-52, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.47975/IJDL/1corvalan>.

¹² GONÇALVES, Ágatha; TEIXEIRA, Carla Noura; MOURA JUNIOR, João Valério de. *El uso de la Inteligencia Artificial en los Tribunales Brasileños para Dirección de Políticas Públicas Medioambientales en la Amazonia*. Revista Jurídica de la Universidad del Sur de Santa Catarina, vol. 11, n. 23, p. 15-26, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.19177/ufd.v11e23202115-26>.

¹³ MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2022.46.17052>.

¹⁴ En la página oficial del STF, se detalla el funcionamiento de *VICTOR*, un sistema de inteligencia artificial implementado para apoyar la selección y clasificación de recursos judiciales con repercusión general. Véase <https://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=471331&ori>

¹⁵ DE LARA-GARCÍA, Jenniffer. *Inteligencia Artificial y Justicia*. DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan, vol. 9, n. 17, p. 44, 2022. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/8093/8380>.

¹⁶ CALDERON-VALENCIA, Felipe; PÉREZ-MONTOYA, Juan José; SANTOS DE MORAIS, Fausto. *Sistemas de IA en la experiencia del supremo tribunal federal brasileño y la corte constitucional colombiana: análisis prospectivo*. Revista de Direito, Estado e Telecomunicacoes, vol. 13, n. 1, p. 163-165, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.26512/istr.v13i1.35614>.

¹⁷ CABRERA, Beatriz; RUIZ, Luis E.; CAVALCANTE, Diogo L.; TEIXEIRA, João P. *History of Technological Evolution in the Brazilian Judiciary System and the Application of Artificial Intelligence*. Procedia Computer Science, vol. 239, p. 1188-1195, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.procs.2024.06.286>.

de casos judiciales.¹⁸ Además, Limberger, Giannakos y Szinvelski refuerzan la idea de que la IA ha sido clave en la gestión de tareas burocráticas, liberando tiempo para que los jueces se concentren en decisiones más complejas.¹⁹ Esta reducción de costos y mejora en la eficiencia han permitido atender con mayor rapidez los casos más críticos, beneficiando a la justicia en general.

En Colombia, la Corte Constitucional ha implementado *PretorIA*, un sistema de IA diseñado para optimizar el proceso de selección de tutelas. Utilizando técnicas avanzadas de clasificación, *PretorIA* permite priorizar los casos de derechos humanos y de mayor relevancia. Esta tecnología ha sido crucial para abordar la sobrecarga de trabajo de la Corte, que recibe cientos de miles de expedientes de tutela cada año, de los cuales solo una fracción puede revisarse en profundidad.²⁰ Inspirado en *Prometea*, pero adaptado a las necesidades del sistema colombiano, *PretorIA* clasifica casos y permite realizar resúmenes automatizados de sentencias, facilitando a los magistrados un acceso rápido y preciso a la información relevante, mejorando así la transparencia y eficiencia en la administración de justicia,²¹ lo que

¹⁸ CALDERON-VALENCIA, Felipe; PÉREZ-MONTOYA, Juan José; SANTOS DE MORAIS, Fausto. *Sistemas de IA en la experiencia del supremo tribunal federal brasileño y la corte constitucional colombiana: análisis prospectivo*. Revista de Direito, Estado e Telecomunicacoes, vol. 13, n. 1, p. 150-151, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.26512/Istr.v13i1.35614>. Véase, también, por ejemplo, el estudio de Gonçalves, Texeira y de Moura en el cual destacan que el uso de la IA en Brasil ha mejorado significativamente la precisión en la toma de decisiones, particularmente en áreas como las políticas medioambientales en la región amazónica, optimizando los recursos disponibles y asegurando una gestión más eficiente. GONÇALVES, Ágatha; TEIXEIRA, Carla Noura; MOURA JUNIOR, João Valério de. *El uso de la Inteligencia Artificial en los Tribunales Brasileños para Dirección de Políticas Públicas Medioambientales en la Amazonia*. Revista Jurídica de la Universidad del Sur de Santa Catarina, vol. 11, n. 23, p. 15-26, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.19177/ufd.v11e23202115-26>.

¹⁹ LIMBERGER, Tênis; GIANNAKOS, Demétrio Beck da Silva; SZINVELSKI, Martín M. *Can Judges Be Replaced by Machines? The Brazilian Case*. Mexican Law Review, vol. XIV, n. 2, p. 53-81, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24485306e.2022.2.16568>.

²⁰ SAAVEDRA, Víctor; UPEGUI, Juan Carlos. *Colombia. PretorIA y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos*. Derecho Digitales de América Latina y Dejusticia, p. 53, 2021. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf. Véase, también la Sentencia T-323/24 de la Corte Constitucional de Colombia, del 2 de agosto de 2024, en la cual se aborda el uso de la IA en el ámbito judicial, y en particular la herramienta PretorIA. Se señala que, aunque el uso de IA no viola la garantía del juez natural si se limita a tareas administrativas y de apoyo, como la gestión documental o la corrección de textos, sí habría una violación cuando se emplea para sustituir el razonamiento humano en la interpretación de hechos o decisiones judiciales. En el caso de PretorIA, utilizada por la Corte para el seguimiento de procesos de tutela, su función es apoyar mediante la referenciación de jurisprudencia, el análisis de datos estadísticos, y la identificación de temas repetitivos, sin interferir en la resolución de casos ni en la interpretación de pruebas. La sentencia recalca que el uso adecuado de la IA tiene el potencial de mejorar la eficiencia del sistema judicial, siempre que sea supervisado por un funcionario judicial y que su uso no reemplace la labor humana esencial. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-323-24.htm>

²¹ CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia Artificial GPT-3, PretorIA y Oráculos Algorítmicos en el Derecho*. International Journal of Digital Law, vol. 1, n. 1, p. 11-52, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.47975/IJDL/1corvalan>.

ha permitido mejorar la gestión de los recursos judiciales.²² La creación y adaptación de este sistema se debe a la colaboración entre la Universidad del Rosario y el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de Buenos Aires, consolidándose como una herramienta indispensable en la gestión de casos en la Corte Constitucional.²³ En el contexto de Colombia, la experiencia con PretorIA no solo ha permitido mejoras operativas, sino que también ha generado reflexiones críticas sobre las oportunidades y desafíos que plantea el uso de IA en las Altas Cortes. Como destaca Sierra Cadena,²⁴ la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han adoptado tecnologías de IA que, aunque efectivas, enfrentan limitaciones significativas en términos de supervisión humana y transparencia algorítmica, factores esenciales para garantizar la legitimidad del sistema judicial.

No obstante, no todos los países de América Latina están igualmente preparados para adoptar la IA en sus sistemas judiciales. México, aunque ha avanzado en la modernización judicial, enfrenta obstáculos significativos relacionados con la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal, limitando su capacidad para implementar IA en los tribunales.²⁵ En efecto, la falta de una infraestructura robusta y de formación específica en el uso de IA persisten como barreras importantes.²⁶ Aunque se han hecho esfuerzos para digitalizar el sistema judicial, estos retos continúan impidiendo una adopción más amplia de la IA.²⁷ Además de los desafíos técnicos, surgen preocupaciones éticas sobre el

²² CARRASQUILLA-DÍAZ, Laura; DE LUQUE-PISCIOTTI, Alejandra; LAGOS-GONZÁLEZ, Esteban. *AI Adoption in Colombian Legal Practice: Challenges and Opportunities*. *Procedia Computer Science*, vol. 241, p. 508-513, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.procs.2024.08.072>.

²³ CARVAJAL, Mishell; ORTEGA, Ana; BONIFAZ, Edison. *La inteligencia artificial en el ámbito legal: impacto en la estabilidad laboral de los profesionales del Derecho*. *YACHANA Revista Científica*, vol. 13, n. 2, p. 51-68, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.62325/10.62325/yachana.v13.n2.2024.936>.

²⁴ SIERRA CADENA, Grenfieth de Jesus. *Implementación de la Inteligencia Artificial en las Altas Cortes de Colombia: los casos de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado*. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, Santa Fe, vol. 11, n. 1, e253, ene./jul., 2024. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Redoeda/article/view/13824>.

²⁵ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

²⁶ RÍOS, Alma de los Ángeles. *La Justicia Electrónica en México: Visión Comparada con América Latina*. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. LXVI, n. 266, p. 389-422, 2017. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59011>.

²⁷ Por ejemplo, véase el estudio sobre justicia penal de Dolgopov y otros (2022), en el cual afirman que la digitalización de la justicia penal ha sido el resultado inevitable del desarrollo acelerado de las tecnologías de la información. Estas tecnologías ya se empleaban para asistir a jueces y otros actores judiciales en mejorar la calidad de su trabajo, reduciendo significativamente los tiempos y esfuerzos en los procesos penales. En la actualidad, la inteligencia artificial se utiliza en varios sistemas judiciales para automatizar tareas técnicas, como la preparación de documentos procesales y la consulta de sistemas legales

impacto de la IA en la equidad y el acceso a la justicia. Blanco advierte que los colectivos más vulnerables podrían verse afectados si los sesgos algorítmicos amplifican las desigualdades estructurales ya presentes,²⁸ por lo que Pérez-Pacheco subrayando la importancia de medidas éticas para mitigar la no discriminación.²⁹ En México, donde existen ya brechas significativas en el acceso a la justicia, la IA sin las salvaguardas adecuadas podría exacerbar estas disparidades.³⁰ Fabre y otros subrayan la necesidad de un marco regulatorio y políticas de capacitación inclusivas para mitigar los riesgos en contextos desiguales.³¹

A pesar de estos retos, la IA presenta oportunidades para mejorar la eficiencia del sistema judicial en México. Medina señala que la digitalización de los procesos judiciales y el uso de IA pueden reducir los tiempos de espera en la resolución de casos, mejorar la transparencia y facilitar el acceso a la justicia.³² Gutiérrez destaca que la IA puede optimizar la gestión de casos rutinarios y administrativos, permitiendo a los jueces enfocarse en decisiones más complejas.³³ No obstante, Maqueo y otros insisten en que para que la IA tenga un impacto sostenible, será necesario implementar reformas jurídicas y tecnológicas profundas, acompañadas de un marco regulatorio y capacitación continua.³⁴

electrónicos, permitiendo a los actores judiciales concentrarse en los aspectos más complejos del proceso. DOLGOPOLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuitiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuitiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.

²⁸ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art13.pdf.

²⁹ PÉREZ-PACHECO, Yaritzá. *Derechos humanos en la era de la hiperautomatización: implicaciones jurídicas y éticas para los migrantes digitales*. Interfaces da Comunicação, vol. 2, n. 1, p. 1-24, 2024. Disponible en: <https://revistas.usp.br/interfaces/article/view/220593/208816>.

³⁰ GUTIERREZ FLORES, José Antonio. *Conceptos fundamentales de justicia digital: panorama desde una nueva dimensión del derecho procesal*. Desafíos Jurídicos, vol. 4, n. 6, p. 106-127, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.29105/dj4.6-141>.

³¹ FABRE, Armando Adriano; LEVET, Carlos Enrique; MORALES, Itzel Montserrat; MORALES, Jorge Efrain. *La transformación de la práctica legal con la Inteligencia Artificial*. Interconectando Saberes, vol. 17, n. 9, p. 133-143, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.25009/is.v0i17.2837>.

³² MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

³³ GUTIERREZ FLORES, José Antonio. *Conceptos fundamentales de justicia digital: panorama desde una nueva dimensión del derecho procesal*. Desafíos Jurídicos, vol. 4, n. 6, p. 106-127, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.29105/dj4.6-141>.

³⁴ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cety.slat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

En Chile, si bien se han logrado avances en la digitalización de procedimientos judiciales, persisten barreras importantes que limitan la implementación de la IA. La digitalización ha mejorado la eficiencia administrativa, reduciendo tiempos de procesamiento y aumentando la transparencia, pero no garantiza la adopción de IA, que requiere una infraestructura robusta y capacitación especializada del personal judicial.³⁵ Uno de los principales desafíos es la falta de capacitación adecuada para el personal. Aunque la IA ha comenzado a utilizarse en sectores públicos específicos, la falta de un marco normativo ha ralentizado su adopción en el ámbito judicial.³⁶ La OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) recomiendan una estrategia nacional que promueva la implementación regulada de la IA en Chile, alineándose con principios de equidad, transparencia y responsabilidad.³⁷ Letelier advierte que, aunque la digitalización ha mejorado la administración de justicia, el potencial de la IA sigue sin aprovecharse debido a la falta de inversión en infraestructura. La escasez de recursos y la ausencia de políticas claras de capacitación representan obstáculos críticos para asegurar una adopción equitativa de la IA.³⁸

La implementación de IA en la administración pública chilena a través de su *Política Nacional de Inteligencia Artificial* destaca la necesidad de modernizar los procesos de contratación pública en relación con la IA.³⁹ A pesar de los desafíos, estudios indican que la IA puede contribuir significativamente a la automatización

³⁵ LETELIER, Enrique. Aplicaciones sobre la justicia digital. Reporte de Chile. In: RAMÍREZ CARVAJAL, Diana María (Coord.). *Justicia digital. Una mirada internacional en época de crisis*. Medellín: Editorial Justicia y Proceso, 2020. p. 202-248. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=826352&orden=0&info=open_link_libro.

³⁶ AMUNÁTEGUI, Carlos; MADRID, Raúl; ARANGUIZ, Matías. *Inteligencia artificial y poder judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Santiago: Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>.

³⁷ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, p. 53, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

³⁸ LETELIER, Enrique. Aplicaciones sobre la justicia digital. Reporte de Chile. In: RAMÍREZ CARVAJAL, Diana María (Coord.). *Justicia digital. Una mirada internacional en época de crisis*. Medellín: Editorial Justicia y Proceso, 2020. p. 202-248. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=826352&orden=0&info=open_link_libro.

³⁹ La Política Nacional de Inteligencia Artificial de Chile, lanzada en 2021, establece un marco para el desarrollo, adopción y regulación de la inteligencia artificial en el país. Esta política se centra en tres pilares fundamentales: (1) habilitación de factores para el desarrollo de la IA, que incluye la infraestructura tecnológica y la formación de talento especializado; (2) uso y desarrollo de IA para mejorar la competitividad y el bienestar, aplicándose en sectores clave como la salud, la educación y el sistema judicial; y (3) aspectos éticos, regulatorios y de impacto social, con énfasis en la transparencia, la responsabilidad y la protección de los derechos fundamentales. La política busca garantizar un desarrollo ético y responsable de la IA, alineado con los principios de equidad, inclusión y seguridad. Véase, el sitio oficial del Ministerio de Ciencia de Chile, disponible en <https://www.minciencia.gob.cl/areas/inteligencia-artificial/politica-nacional-de-inteligencia-artificial/>

de tareas repetitivas y a la mejora de la eficiencia administrativa. Sin embargo, su adopción en el sistema judicial enfrenta barreras considerables que limitan su impacto en la toma de decisiones judiciales.⁴⁰ Para que la IA juegue un papel transformador en la administración de justicia, es necesario superar estos desafíos y crear un entorno que facilite su implementación responsable y segura, como lo ha demostrado su uso en el ámbito del derecho de consumo, donde ha mejorado el acceso a la justicia y reducido la congestión judicial.⁴¹

A pesar de los desafíos, los estudios revelan que la implementación de la IA en los sistemas judiciales puede contribuir significativamente a la automatización de tareas repetitivas y a la mejora de la eficiencia administrativa. Reiling subraya que la IA es especialmente útil para optimizar la gestión de datos y automatizar tareas rutinarias en los tribunales, permitiendo a los jueces y funcionarios judiciales concentrarse en decisiones más complejas, lo que reduce la carga administrativa y mejora la eficiencia en el manejo de los casos.⁴² No obstante, es esencial que la supervisión humana se mantenga en las decisiones críticas. Simón insiste en que esta supervisión es crucial para garantizar que los algoritmos no perpetúen sesgos o afecten la imparcialidad en la toma de decisiones judiciales, lo que podría comprometer los derechos de los ciudadanos.⁴³ Maqueo y otros enfatizan que para una integración ética de la IA, es esencial que sus algoritmos sean explicables y auditables, permitiendo una trazabilidad que garantice el respeto a los derechos fundamentales.⁴⁴

⁴⁰ PAZ, María; GERMÁN, Mariana. *Implementación responsable de algoritmos e inteligencia artificial en el sector público de Chile*. Revista Chilena de la Administración del Estado, n. 11, p. 101-122, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.57211/revista.v11i11.185>.

⁴¹ BOZZO, Sebastián; VIDAL, Juan Carlos. *El caso de la negociación asistida en el ámbito del derecho de consumo para un mejor acceso a la justicia en Chile: lecciones aprendidas en el desarrollo de software con tecnologías de inteligencia artificial*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 408-433, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art15.pdf.

⁴² REILING, A. D. (Dory). *Courts and Artificial Intelligence*. International Journal for Court Administration, vol. 8, n. 11, p. 1-10, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36745/ijca.343>.

⁴³ SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

⁴⁴ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

3 Equidad y transparencia en la toma de decisiones

La implementación de IA en los sistemas judiciales plantea desafíos importantes en términos de equidad y transparencia en la toma de decisiones. Abordar estos desafíos abrirá el camino para que la IA contribuya a una administración de justicia justa y equitativa, sin comprometer los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es necesario, por tanto, considerar tanto los beneficios como los riesgos éticos y legales asociados al uso de tecnologías algorítmicas en la administración de justicia.

Uno de los mayores obstáculos es el sesgo algorítmico, que tiene el potencial de perpetuar y amplificar las desigualdades sociales. Angwin y otros, en su estudio sobre el *software* COMPAS, utilizado en los Estados Unidos para evaluar el riesgo de reincidencia criminal, muestran cómo los algoritmos judiciales pueden reflejar prejuicios presentes en los datos con los que son entrenados.⁴⁵ Este estudio revela que COMPAS clasificaba a los acusados negros con un mayor riesgo de reincidencia en comparación con los acusados blancos, incluso con tasas de reincidencia similares. Este tipo de sesgo, aunque surgido en el contexto estadounidense, plantea serias implicaciones para la equidad en la justicia en cualquier jurisdicción, ya que socava la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial y plantea preguntas sobre la imparcialidad de las decisiones.⁴⁶

En América Latina, los sistemas de IA como Prometea en Argentina, a pesar de ser efectivos para reducir los tiempos de procesamiento de casos, también suscitan preocupaciones sobre la equidad en las decisiones automatizadas y la transparencia de los algoritmos. La falta de transparencia en este tipo de algoritmos debe evitarse, por cuanto podrían perpetuar los sesgos presentes en los datos históricos con la consecuencia de decisiones judiciales discriminatorias.⁴⁷

⁴⁵ ANGWIN, Julia; LARSON, Jeff; MATTU, Surya; KIRCHNER, Lauren. *Machine Bias*. ProPublica, 23 de mayo, 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>.

⁴⁶ ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>. Además de los hallazgos sobre COMPAS, otros estudios han señalado que los algoritmos utilizados en la evaluación de riesgos judiciales no solo perpetúan desigualdades raciales, sino que también carecen de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas. La falta de explicabilidad de estos sistemas —también conocida como el problema de la caja negra— dificulta que los operadores judiciales comprendan cómo se toman las decisiones automatizadas. Esto subraya la urgencia de establecer regulaciones claras que promuevan la supervisión humana y aseguren que los derechos fundamentales no sean vulnerados por decisiones algorítmicas. Véase, ANGWIN, Julia; LARSON, Jeff; MATTU, Surya; KIRCHNER, Lauren. *Machine Bias*. ProPublica, 23 de mayo, 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>.

⁴⁷ CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 5, n. 1, p. 295-316, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>.

Ante este panorama, Maqueo y otros subrayan la necesidad de auditorías regulares para garantizar que los algoritmos operen de manera justa y transparente, evitando que reproduzcan desigualdades sociales ya existentes.⁴⁸

En Brasil, el sistema *VICTOR*, utilizado por el Tribunal de Justicia del Estado de São Paulo, ha sido elogiado por su eficiencia, pero ha recibido críticas por la opacidad de sus algoritmos y las dudas sobre la equidad de sus decisiones automatizadas.⁴⁹ Toledo y Pessoa subrayan que el uso de IA en la toma de decisiones judiciales en Brasil plantea una tensión inherente entre la automatización y el derecho a la equidad. En particular, argumentan que la implementación de sistemas como *VICTOR* exige la incorporación de mecanismos de supervisión algorítmica y auditorías externas regulares para prevenir decisiones potencialmente discriminatorias y garantizar la protección de los derechos fundamentales.⁵⁰ Gonçalves, Texeira y de Moura señalan que, aunque el sistema ha permitido priorizar casos urgentes de manera efectiva, la falta de claridad sobre cómo los algoritmos toman decisiones ha generado desconfianza entre los actores judiciales y el público.⁵¹ Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė destacan la importancia de realizar auditorías algorítmicas para corregir posibles sesgos y asegurar que las decisiones judiciales se basen en principios de equidad y justicia. Pérez y Simón añaden que el fenómeno de la “caja negra” en los sistemas algorítmicos dificulta la comprensión de cómo se toman las decisiones y, por ende, la posibilidad de impugnar resultados percibidos como injustos.⁵²

⁴⁸ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETYS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetyts.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>; PÉREZ-PACHECO, Yaritzá. *Regulación de la IA en el proceso judicial: desafíos y oportunidades en América Latina*. Revista Especializada de Investigación Jurídica, año 9, n. 16, pp. 9-10, 16-17, enero-junio, 2025. DOI: <http://doi.org/10.20983/reij.2025.1.1>

⁴⁹ LIMBERGER, Têmis; GIANNAKOS, Demétrio Beck da Silva; SZINVELSKI, Martín M. *Can Judges Be Replaced by Machines? The Brazilian Case*. Mexican Law Review, vol. XIV, n. 2, p. 53-81, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24485306e.2022.2.16568>.

⁵⁰ TOLEDO, Claudia; PESSOA, Daniel Alves. *O uso de inteligência artificial na tomada de decisão judicial*. Revista de Investigações Constitucionais, Curitiba, vol. 10, n. 1, e237, jan./abr. 2023. Disponible en: <https://revistas.ufpr.br/rinc/article/view/e237>.

⁵¹ GONÇALVES, Ágatha; TEIXEIRA, Carla Noura; MOURA JUNIOR, João Valério de. *El uso de la Inteligencia Artificial en los Tribunales Brasileños para Dirección de Políticas Públicas Medioambientales en la Amazonia*. Revista Jurídica de la Universidad del Sur de Santa Catarina, vol. 11, n. 23, p. 15-26, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.19177/ufd.v11e23202115-26>.

⁵² Sobre la *caja negra*, véase los estudios de Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė (2022), así como de Pérez y Simón (2023), quienes coinciden al señalar que este en los algoritmos de IA plantea serios desafíos en el ámbito judicial debido a la falta de transparencia y explicabilidad en cómo estos sistemas toman decisiones. En efecto, subrayan que esta opacidad genera desconfianza, ya que los operadores judiciales no pueden auditar ni comprender completamente los procesos que llevan a un resultado automatizado. Esta situación compromete la capacidad de corregir errores y aumenta el riesgo de sesgos, afectando

En México, las investigaciones sobre IA en los sistemas judiciales identifican tanto oportunidades como desafíos significativos. Según Ríos, uno de los problemas clave es la falta de infraestructura tecnológica y la insuficiente capacitación del personal judicial, lo cual podría generar disparidades en el acceso a la justicia.⁵³ El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) advierte que, a pesar de los avances en digitalización, se requiere una capacitación efectiva para asegurar el uso equitativo de la IA.⁵⁴ Sin estas mejoras, existe el riesgo de que los litigantes con menos recursos queden marginados, ampliando la brecha digital y perpetuando desigualdades estructurales en el sistema judicial.⁵⁵

Blanco refuerza esta preocupación al señalar que la IA, sin una implementación adecuada, podría profundizar las barreras existentes para grupos vulnerables, quienes ya enfrentan dificultades para acceder a la justicia en condiciones equitativas.⁵⁶ El CJF también advierte que, aunque la IA tiene el potencial de mejorar la eficiencia y reducir la carga de trabajo de los tribunales, su uso debe monitorearse cuidadosamente para evitar que refuerce desigualdades en lugar de mitigarlas.⁵⁷

negativamente la imparcialidad y la equidad en la justicia. Véanse, KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>; PÉREZ, Sandra; SIMÓN, Pere. *Attitudes and perceptions regarding algorithmic judicial judgement: barriers to innovation in the judicial system?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 39, p. 1-17, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i39.417206>.

⁵³ RÍOS, Alma de los Ángeles. *La Justicia Electrónica en México: Visión Comparada con América Latina*. Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. LXVI, n. 266, p. 389-422, 2017. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59011>.

⁵⁴ En la estructura administrativa del CJF, se creó la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital con la misión de diseñar e implementar estrategias tecnológicas que modernicen y optimicen los procesos judiciales. Su labor principal es promover la transformación digital en el ámbito judicial, a través de la digitalización de expedientes, la mejora de la infraestructura tecnológica y la integración de sistemas de inteligencia artificial para optimizar la administración de justicia. Además, esta dirección busca mejorar la accesibilidad a los servicios judiciales mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, asegurando que los usuarios del sistema de justicia puedan acceder de manera más eficiente y segura a los recursos judiciales. Véase el sitio oficial disponible en <https://apps.cjf.gob.mx/dgetd/#/inicio>. Véase, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF). *La e-justicia en el Consejo de la Judicatura Federal*, 2022. Disponible en: <https://apps.cjf.gob.mx/dgetd/assets/PDF/ebook.pdf>.

⁵⁵ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>; PÉREZ-PACHECO, Yaritza. *Regulación de la IA en el proceso judicial: desafíos y oportunidades en América Latina*. Revista Especializada de Investigación Jurídica, año 9, n. 16, p. 13, enero-junio, 2025. DOI: <http://doi.org/10.20983/reij.2025.1.1>

⁵⁶ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art13.pdf.

⁵⁷ CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF). *La e-justicia en el Consejo de la Judicatura Federal*, 2022. Disponible en: <https://apps.cjf.gob.mx/dgetd/assets/PDF/ebook.pdf>.

La transparencia es un tema crítico en la adopción de IA en los sistemas judiciales. Simón subraya la importancia de mantener la supervisión humana como un componente esencial en los procesos automatizados, ya que delegar completamente las decisiones judiciales a los algoritmos podría comprometer derechos fundamentales como el derecho de defensa y el debido proceso.⁵⁸ Presno también advierte que la falta de transparencia en la IA puede minar la legitimidad del sistema judicial, especialmente cuando las decisiones no pueden explicarse de manera clara y comprensible.⁵⁹ Para garantizar una rendición de cuentas adecuada, los sistemas judiciales deben establecer normas claras que obliguen a la explicabilidad de los algoritmos y permitan a las partes entender cómo se han llegado a determinadas decisiones.

La UNESCO ha abordado estos desafíos mediante la capacitación de jueces, abogados y fiscales en temas de IA y Estado de derecho, resaltando la importancia de que los operadores judiciales comprendan tanto los riesgos como las oportunidades del uso de IA en la justicia. Este organismo de las Naciones Unidas insiste en cerrar la brecha de conocimiento entre los operadores judiciales y las tecnologías que utilizan, asegurando que tengan las herramientas necesarias para supervisar adecuadamente los sistemas de IA y garantizar que se respeten los derechos fundamentales.⁶⁰

En cuanto a las normas regulatorias, la OCDE y la CAF subrayan la necesidad de un enfoque estratégico y responsable en el uso de IA en el sector público de América Latina y el Caribe. Estos organismos destacan la importancia de la transparencia y la explicabilidad de los algoritmos, junto con la implementación de mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los actores judiciales y al público supervisar y corregir posibles sesgos algorítmicos.⁶¹ Los principios de la OCDE sobre IA, actualizados en 2024, promueven un enfoque centrado en el

⁵⁸ SIMÓN, Pere. *Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 33, p. 1-15, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>.

⁵⁹ PRESNO, Miguel Ángel. *La propuesta de "Ley de Inteligencia Artificial" europea*. Revista de las Cortes Generales, n. 116, p. 81-133, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/116/1775>; SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

⁶⁰ UNESCO. *Capacitación a jueces, abogados y fiscales en materia de inteligencia artificial y estado de derecho*, 13 de septiembre, 2022. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articulos/capacitacion-jueces-abogados-y-fiscales-en-materia-de-inteligencia-artificial-y-estado-de-derecho>.

⁶¹ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

ser humano que prioriza la equidad y la protección de los derechos humanos en la aplicación de IA en los sistemas judiciales.⁶²

A pesar de los esfuerzos ya realizados, América Latina aún necesita iniciativas regulatorias más robustas para abordar los desafíos específicos que plantea la IA en los sistemas judiciales. Maqueo y otros destacan que los marcos regulatorios actuales no abordan de manera efectiva temas como la supervisión humana, la rendición de cuentas y la transparencia algorítmica, dejando a los sistemas judiciales vulnerables ante posibles inequidades derivadas de la IA.⁶³ La UNESCO también enfatiza la necesidad de que las jurisdicciones adopten mecanismos claros de responsabilidad, asegurando que las decisiones judiciales sigan siendo supervisadas por operadores humanos y que los derechos de los litigantes sean siempre respetados.⁶⁴

4 Necesidad de regulaciones éticas

El desarrollo de directrices éticas sólidas para la implementación de IA en los sistemas judiciales es fundamental para garantizar un uso justo, equitativo y transparente de estas tecnologías. Las directrices de la Unión Europea, mediante su marco normativo para una IA confiable, representan un precedente importante al promover transparencia, justicia y rendición de cuentas en el ámbito judicial.⁶⁵ Entre los principios clave de estas directrices se incluyen el respeto por la autonomía humana, la prevención del daño, la equidad y la explicabilidad, principios que pueden adaptarse al contexto latinoamericano, donde persisten importantes brechas normativas.

América Latina enfrenta serios desafíos regulatorios respecto a la implementación de IA en sus sistemas judiciales, debido a la ausencia de un marco normativo coherente y actualizado. Maqueo, García y otros destacan que los marcos

⁶² ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). *Recommendation of the Council on Artificial Intelligence*. Paris: OECD, 2019. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449>.

⁶³ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

⁶⁴ UNESCO. *Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el poder judicial*, 2023. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.

⁶⁵ COMISIÓN EUROPEA. *Directrices éticas para una IA fiable*. Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial creado por la Comisión Europea, 2019. Disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>.

regulatorios en muchos países de la región no contemplan la complejidad de los sistemas de IA, lo que podría derivar en la perpetuación de sesgos algorítmicos y falta de transparencia.⁶⁶ AlgorithmWatch refuerza esta perspectiva, subrayando que las regulaciones actuales no abordan desafíos éticos específicos, como la supervisión de los algoritmos y la rendición de cuentas.⁶⁷ Esto resalta la urgencia de establecer pautas éticas que incluyan mecanismos de supervisión humana, transparencia y auditorías regulares.⁶⁸

La opacidad de los algoritmos representa uno de los mayores riesgos para la justicia transparente y equitativa. Para Simón la supervisión humana sigue siendo esencial para garantizar que los sistemas de IA no tomen decisiones automatizadas que puedan afectar negativamente los derechos fundamentales de los litigantes.⁶⁹ La explicabilidad de los algoritmos es un aspecto crítico, ya que permite que las decisiones judiciales sean comprendidas, revisadas e impugnadas. Presno evidencia que, sin una explicabilidad adecuada, los algoritmos pueden convertirse en una *caja negra*, minando la confianza de los ciudadanos en la justicia.⁷⁰

⁶⁶ MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>; GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>.

⁶⁷ AlgorithmWatch es una organización sin fines de lucro que se dedica a observar, analizar y promover la transparencia en los sistemas automatizados de toma de decisiones, especialmente aquellos que afectan a la sociedad en temas como derechos humanos, justicia y la distribución equitativa de los recursos. En el informe *Automating Society* de 2019, disponible en la página web de AlgorithmWatch, se realiza un análisis integral sobre el uso de sistemas automatizados en toda Europa. Este informe explora cómo estos sistemas se han implementado en sectores como la justicia, la seguridad social y la administración pública, y examina los impactos positivos y negativos que pueden tener en los derechos fundamentales de las personas. También destaca la falta de transparencia y rendición de cuentas en muchos de estos sistemas, lo que puede llevar a decisiones sesgadas o injustas. El informe es una herramienta clave para investigadores, formuladores de políticas y defensores de derechos que buscan una regulación más estricta y responsable de las tecnologías automatizadas. Para más información, véase ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>.

⁶⁸ KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. *Baltic Journal of Law & Politics*, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>; GANS-COMBE, Caroline. Chapter 14 Automated Justice: Issues, Benefits and Risks in the Use of Artificial Intelligence and Its Algorithms in Access to Justice and Law Enforcement. In: O'MATHÚNA, Dónal; IPHOFEN, Ron (Ed.). *Ethics, Integrity and Policymaking: The Value of the Case Study*. Springer: Research Ethics Forum, n. 9, 2022. Disponible en: <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/59323/978-3-031-15746-2.pdf?sequence=1>.

⁶⁹ SIMÓN, Pere. *Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 33, p. 1-15, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>.

⁷⁰ PRESNO, Miguel Ángel. *La propuesta de "Ley de Inteligencia Artificial" europea*. Revista de las Cortes Generales, n. 116, p. 81-133, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/116/1775>;

Además de la explicabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas son componentes esenciales para que los sistemas de IA respeten los principios del derecho. Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė señalan la importancia de auditorías regulares para detectar y corregir sesgos, garantizando decisiones justas.⁷¹ García enfatiza que estas auditorías deben ser continuas para que los sistemas mantengan su confiabilidad y que las decisiones no se vean comprometidas por datos defectuosos.⁷²

El riesgo de decisiones sesgadas es otro desafío que debe abordarse en los marcos éticos de IA en los sistemas judiciales. Angwin y otros, en su estudio sobre el *software* COMPAS en Estados Unidos, demuestran cómo los algoritmos entrenados con datos sesgados pueden perpetuar desigualdades.⁷³ Blanco advierte que, sin regulación adecuada, la IA podría agravar las desigualdades, especialmente en América Latina, donde los sistemas judiciales enfrentan retos de equidad y acceso a la justicia.⁷⁴

La infraestructura tecnológica insuficiente y la capacitación inadecuada del personal judicial también representan barreras importantes en la región. Ríos y Maqueo señalan que sin una infraestructura adecuada y capacitación continua de jueces y operadores, la IA no solo fallará en mejorar el sistema judicial, sino que podría introducir nuevas formas de inequidad y opacidad.⁷⁵ Blanco destaca que los grupos vulnerables, quienes ya enfrentan barreras en el acceso a la justicia, podrían verse aún más afectados si la IA no se implementa de manera equitativa.⁷⁶

SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

⁷¹ KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

⁷² GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>.

⁷³ ANGWIN, Julia; LARSON, Jeff; MATTU, Surya; KIRCHNER, Lauren. *Machine Bias*. ProPublica, 23 de mayo, 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>.

⁷⁴ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJ121_Art13.pdf.

⁷⁵ RÍOS, Alma de los Ángeles. *La Justicia Electrónica en México: Visión Comparada con América Latina*. Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. LXVI, n. 266, p. 389-422, 2017. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59011>; MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETYS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

⁷⁶ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJ121_Art13.pdf.

La cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas son esenciales para el desarrollo de regulaciones éticas adecuadas en América Latina. Dolgoplov y otros proponen la adopción de marcos internacionales, como los de la Unión Europea, como base para normativas locales adaptadas a los desafíos de la región.⁷⁷ La UNESCO, mediante sus programas de capacitación, destaca la importancia de cerrar la brecha de conocimiento entre operadores judiciales y tecnologías emergentes, garantizando que supervisen adecuadamente los sistemas de IA y respeten los derechos fundamentales.⁷⁸

Las recomendaciones de la OCDE y la CAF se centran en adoptar un enfoque estratégico y responsable en la implementación de IA en los sistemas judiciales de América Latina,⁷⁹ priorizando la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión humana para evitar sesgos. La OCDE, en su actualización de principios sobre IA, subraya que la transparencia y la explicabilidad deben ser pilares en el ámbito judicial, asegurando que las decisiones puedan ser revisadas, lo cual es crucial para la legitimidad de los sistemas judiciales.⁸⁰

Finalmente, además de la capacitación continua de operadores judiciales, es necesario crear marcos regulatorios adecuados que enfrenten los desafíos específicos de la IA en los sistemas judiciales. Presno señala que la falta de regulación puede derivar en decisiones arbitrarias, comprometiendo la integridad del sistema.⁸¹ O'Mathúna e Iphofen sugieren un marco regulatorio que incluya supervisión humana en la toma de decisiones asistidas por IA, para asegurar que las tecnologías respeten los derechos fundamentales y la justicia procesal.⁸²

⁷⁷ DOLGOPOLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuitiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuitiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.

⁷⁸ UNESCO. *Capacitación a jueces, abogados y fiscales en materia de inteligencia artificial y estado de derecho*, 13 de septiembre, 2022. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/capacitacion-jueces-abogados-y-fiscales-en-materia-de-inteligencia-artificial-y-estado-de-derecho>.

⁷⁹ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

⁸⁰ ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). *Recommendation of the Council on Artificial Intelligence*. París: OECD, 2019. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449>.

⁸¹ PRESNO, Miguel Ángel. *La propuesta de "Ley de Inteligencia Artificial" europea*. Revista de las Cortes Generales, n. 116, p. 81-133, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/116/1775>; SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

⁸² GANS-COMBE, Caroline. Chapter 14 Automated Justice: Issues, Benefits and Risks in the Use of Artificial Intelligence and Its Algorithms in Access to Justice and Law Enforcement. In: O'MATHÚNA, Dónal; IPHOFEN, Ron (Ed.). *Ethics, Integrity and Policymaking: The Value of the Case Study*.

5 Desafíos y oportunidades en la implementación de IA

La implementación de IA en los sistemas judiciales de América Latina enfrenta diversos desafíos que deben ser abordados de manera integral para garantizar su éxito y efectividad. Uno de los principales retos es la infraestructura tecnológica inadecuada. Según la CAF, muchos países de la región carecen de los recursos necesarios para implementar sistemas avanzados de IA, incluyendo equipos adecuados, redes de datos robustas y una infraestructura tecnológica capaz de manejar grandes volúmenes de información judicial.⁸³ Esta carencia limita la capacidad de la IA para generar un impacto positivo en la administración de justicia.⁸⁴ Sourdin señala que sin una base tecnológica sólida, la IA no puede alcanzar su máximo potencial, resultando en una implementación limitada y subóptima.⁸⁵

A esta limitación se suma la calidad y disponibilidad de los datos judiciales. En el informe sobre *Datos e Inteligencia Artificial en el Sector Público*, la CAF subraya que los sistemas judiciales en la región suelen carecer de bases de datos completas, estructuradas y actualizadas, lo que afecta negativamente la precisión y justicia de los resultados generados por los algoritmos de IA.⁸⁶ La OCDE y la CAF coinciden en que la recopilación de datos de calidad es esencial para que los sistemas de IA sean efectivos.⁸⁷ Sin una infraestructura de datos adecuada, los modelos de IA pueden generar resultados inexactos y decisiones de menor calidad.

Otro desafío clave es la privacidad y seguridad de los datos. Los sistemas de IA en los tribunales manejan grandes cantidades de información sensible, y cualquier brecha en la seguridad puede tener consecuencias graves para la confianza pública y la integridad del sistema judicial. Sourdin y Medina subrayan la importancia de la ciberseguridad en la protección de los datos judiciales, como

Springer: Research Ethics Forum, n. 9, 2022. Disponible en: <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/59323/978-3-031-15746-2.pdf?sequence=1>.

⁸³ CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). *Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público*, 2021. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>.

⁸⁴ DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>.

⁸⁵ SOURDIN, Tania. *Judge v robot? Artificial intelligence and judicial decision-making*. UNSW Law Journal, vol. 41, n. 4, p. 1114-1133, 2028. Disponible en: <https://www.unswlawjournal.unsw.edu.au/wp-content/uploads/2018/12/Sourdin.pdf>.

⁸⁶ CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). *Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público*, 2021. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>.

⁸⁷ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

una medida crucial para prevenir violaciones de datos y garantizar la legitimidad del sistema.⁸⁸

La resistencia al cambio entre los operadores judiciales también es un obstáculo significativo. Deza y la CAF señalan que la adopción de tecnologías como la IA suele encontrar resistencia dentro de las instituciones judiciales debido a la falta de familiaridad y la desconfianza hacia su precisión e imparcialidad.⁸⁹ Blanco advierte que superar esta barrera requiere capacitación y sensibilización continua para que los operadores judiciales comprendan tanto los beneficios como las limitaciones de la IA, fomentando una cultura de innovación.⁹⁰ Dolgoplov y otros sugieren que la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas pueden facilitar la aceptación de la IA y acelerar su implementación. Un problema difícil de abordar es el sesgo algorítmico. Los algoritmos de IA dependen de los datos con los que son entrenados, y si estos contienen sesgos, los algoritmos pueden perpetuar y amplificar las desigualdades sociales existentes. Dolgoplov y otros destacan que los sesgos en los datos judiciales pueden llevar a decisiones injustas, representando un riesgo para la equidad en la administración de justicia.⁹¹ Para AlgorithmWatch estos riesgos son igualmente válidos para América Latina, donde las disparidades sociales ya presentes podrían ser exacerbadas por la IA si no se implementan controles adecuados.⁹²

A esto se suma el problema de la opacidad en los sistemas de IA o la *caja negra*, ya mencionada. Lima, Fuentes y Ajus advierten que la falta de transparencia en los algoritmos judiciales dificulta la supervisión y la rendición de cuentas, ya que

⁸⁸ SOURDIN, Tania. *Judge v robot? Artificial intelligence and judicial decision-making*. UNSW Law Journal, vol. 41, n. 4, p. 1114-1133, 2028. Disponible en: <https://www.unswlawjournal.unsw.edu.au/wp-content/uploads/2018/12/Sourdin.pdf>; MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

⁸⁹ DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>; CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). *Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público*, 2021. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>.

⁹⁰ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art13.pdf.

⁹¹ DOLGOPLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.

⁹² ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>.

las partes involucradas no pueden entender cómo se toman las decisiones.⁹³ Esta opacidad puede minar la confianza pública en el sistema judicial y obstaculizar los esfuerzos para garantizar que las decisiones judiciales sean justas y equitativas.⁹⁴ Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė enfatizan la necesidad de auditorías algorítmicas regulares para corregir posibles sesgos y asegurar que las decisiones judiciales automatizadas sean explicables y revisables.⁹⁵

La falta de marcos regulatorios específicos en muchos países de América Latina es otro obstáculo significativo. AlgorithmWatch destaca que las regulaciones actuales no abordan adecuadamente los desafíos éticos de la IA, como la transparencia y la supervisión humana.⁹⁶ O'Mathúna e Iphofen, junto con Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė, insisten en la importancia de normativas claras sobre la protección de derechos humanos, auditorías de algoritmos y supervisión continua para asegurar un uso ético de la IA en el ámbito judicial.⁹⁷

A pesar de estos desafíos, la IA también presenta oportunidades significativas para mejorar la administración de justicia en América Latina. Uno de los beneficios más claros es la capacidad de la IA para mejorar la eficiencia en los procesos judiciales. Deza y García destacan que la IA puede reducir la carga de trabajo de jueces y personal judicial al automatizar tareas repetitivas, permitiendo que los operadores judiciales se concentren en cuestiones más complejas.⁹⁸ El sistema

⁹³ VALLE, Vivian Cristina Lima López; FUENTES I GASÓ, Josep Ramón; AJUS, Atílio Martins. *Decisão judicial assistida por inteligência artificial e o Sistema Victor do Supremo Tribunal Federal*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 10, n. 2, e252, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v10i2.92598>.

⁹⁴ CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia Artificial GPT-3, Pretoría y Oráculos Algorítmicos en el Derecho*. International Journal of Digital Law, vol. 1, n. 1, p. 11-52, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.47975/IJDL/1corvalan>.

⁹⁵ KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

⁹⁶ ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>.

⁹⁷ GANS-COMBE, Caroline. Chapter 14 Automated Justice: Issues, Benefits and Risks in the Use of Artificial Intelligence and Its Algorithms in Access to Justice and Law Enforcement. In: O'MATHÚNA, Dónal; IPHOFEN, Ron (Ed.). *Ethics, Integrity and Policymaking: The Value of the Case Study*. Springer: Research Ethics Forum, n. 9, 2022. Disponible en: <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/59323/978-3-031-15746-2.pdf?sequence=1>; KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

⁹⁸ DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>; GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>.

Prometea en Argentina es un ejemplo de cómo la IA puede acelerar la resolución de casos y optimizar la gestión de los recursos judiciales.⁹⁹ Medina subraya que este tipo de tecnología permite a los jueces dedicar más tiempo a decisiones sustantivas, incrementando así la calidad de la administración de justicia.¹⁰⁰

Además, la IA tiene el potencial de mejorar la precisión en la toma de decisiones judiciales al ofrecer análisis más detallados de jurisprudencia y legislación aplicable. Sourdin afirma que el uso de IA permite a los jueces acceder a información más completa y precisa, mejorando la calidad de sus decisiones y reduciendo el margen de error en la interpretación de las leyes. Otro aspecto positivo de la IA es su capacidad para facilitar el acceso a la justicia, especialmente para las poblaciones tradicionalmente marginadas. Sourdin y Blanco destacan que la IA, al automatizar ciertos procesos y proporcionar herramientas de apoyo jurídico, puede hacer que los servicios legales sean más accesibles y económicos, reduciendo la complejidad y el costo de los procesos judiciales. Esto es crucial para cerrar brechas de acceso a la justicia en comunidades con menos recursos.¹⁰¹

Para maximizar estas oportunidades, los países de América Latina deben invertir en infraestructura tecnológica, desarrollar marcos regulatorios robustos y fomentar una cultura de innovación tecnológica en sus sistemas judiciales. La OCDE y la CAF, junto con Dolgoplov y otros, subrayan que la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas juegan un papel crucial en la creación de un entorno favorable para la implementación de la IA en el ámbito judicial.¹⁰² Integrar experiencias exitosas de otras regiones puede ayudar a acelerar la adopción de regulaciones éticas y asegurar el uso efectivo de la IA, contribuyendo a mejorar la administración de justicia en la región.

⁹⁹ CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia Artificial GPT-3, Pretor1A y Oráculos Algorítmicos en el Derecho*. International Journal of Digital Law, vol. 1, n. 1, p. 11-52, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.47975/IJDL/1corvalan>.

¹⁰⁰ MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

¹⁰¹ SOURDIN, Tania. *Judge v robot? Artificial intelligence and judicial decision-making*. UNSW Law Journal, vol. 41, n. 4, p. 1114-1133, 2028. Disponible en: <https://www.unswlawjournal.unsw.edu.au/wp-content/uploads/2018/12/Sourdin.pdf>; BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revistajuridica.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art13.pdf.

¹⁰² OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>; DOLGOPLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.

6 Recomendaciones

Para enfrentar los desafíos y maximizar las oportunidades que ofrece la IA en los sistemas judiciales de América Latina, es fundamental adoptar un enfoque integral y multifacético que cubra aspectos clave como la infraestructura, la capacitación, la ética, la regulación, la transparencia y la protección de datos. Estas recomendaciones, basadas en una revisión exhaustiva de la literatura, destacan los puntos críticos para la implementación exitosa de la IA.

6.1 Inversión en infraestructura tecnológica

Uno de los primeros pasos críticos es la inversión en una infraestructura tecnológica robusta que permita la implementación efectiva de la IA en el sistema judicial. Según el informe de la CAF, muchos países de América Latina enfrentan desafíos debido a la falta de equipos adecuados, redes de datos y sistemas de almacenamiento y procesamiento capaces de manejar grandes volúmenes de información judicial.¹⁰³ Esta carencia es un factor limitante clave, ya que la IA requiere una base tecnológica sólida para operar de manera eficiente y optimizar los procesos judiciales. Amunátegui, Madrid, Aranguiz y Deza coinciden en que esta inversión no solo mejoraría la eficiencia operativa, sino que también garantizaría que los sistemas judiciales puedan soportar el uso de tecnologías avanzadas a largo plazo.¹⁰⁴

Además, la creación de sistemas de almacenamiento de datos robustos y la modernización de las redes de comunicación son fundamentales para garantizar que los sistemas judiciales gestionen grandes cantidades de datos, un requisito esencial para que los algoritmos de IA funcionen correctamente. OCDE-CAF subrayan que esta inversión es esencial para asegurar que los sistemas de IA puedan acceder a datos judiciales actualizados y de calidad, mejorando así su precisión y efectividad.¹⁰⁵

¹⁰³ CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). *Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público*, 2021. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>.

¹⁰⁴ AMUNÁTEGUI, Carlos; MADRID, Raúl; ARANGUIZ, Matías. *Inteligencia artificial y poder judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Santiago: Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>; DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>.

¹⁰⁵ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

6.2 Capacitación continua de jueces y operadores judiciales

La capacitación continua de jueces, abogados y personal judicial es crucial para asegurar que la IA se utilice de manera eficaz y ética. La falta de conocimientos técnicos y habilidades relacionadas con la IA puede generar resistencia al cambio y limitar la adopción de estas tecnologías. Amunátegui, Madrid y Aranguiz recomiendan la implementación de programas de formación específicos que capaciten a los operadores judiciales en el uso de IA, con un enfoque en los beneficios y limitaciones de estas tecnologías.¹⁰⁶ La UNESCO considera que esta capacitación debe ser constante y abarcar tanto aspectos técnicos como éticos y legales relacionados con la IA en el ámbito judicial, incluyendo temas como la transparencia algorítmica, la protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas.¹⁰⁷

Además, es importante que la capacitación sea interdisciplinaria, involucrando a expertos en derecho, tecnología, ética y ciencias de la computación. Saavedra y Upegui sugieren que este enfoque facilitará una mejor comprensión de los aspectos técnicos y éticos de la IA, ayudando a los operadores judiciales a tomar decisiones informadas y supervisar adecuadamente los sistemas automatizados.¹⁰⁸ Esta colaboración también ayudará a mitigar la resistencia al cambio, proporcionando a jueces y abogados las herramientas necesarias para comprender cómo la IA puede complementar, y no reemplazar, su rol en la toma de decisiones judiciales.

6.3 Desarrollo de marcos éticos y regulatorios

El desarrollo de marcos éticos y regulatorios específicos es fundamental para garantizar el uso justo, equitativo y transparente de la IA en los sistemas judiciales. García destacan que la falta de regulaciones claras puede llevar al uso indebido de la IA y a la perpetuación de sesgos algorítmicos que refuercen desigualdades preexistentes en la sociedad.¹⁰⁹ Para evitar este riesgo, los marcos regulatorios

¹⁰⁶ AMUNÁTEGUI, Carlos; MADRID, Raúl; ARANGUIZ, Matías. *Inteligencia artificial y poder judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Santiago: Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>.

¹⁰⁷ UNESCO. *Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el poder judicial*, 2023. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.

¹⁰⁸ SAAVEDRA, Víctor; UPEGUI, Juan Carlos. *Colombia. PretorIA y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos*. Derecho Digitales de América Latina y Dejusticia, p. 53, 2021. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf.

¹⁰⁹ GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>.

deben ser desarrollados en colaboración con expertos en tecnología, derecho y ética, asegurando que sean comprensivos y efectivos.

Estos marcos deben abordar temas como la supervisión humana, la transparencia en el proceso de toma de decisiones y la responsabilidad de los desarrolladores de IA y de los operadores judiciales que utilicen estas herramientas. O'Mathúna e Iphofen sugieren que estos marcos incluyan auditorías regulares de los algoritmos para asegurar que operen de manera justa y equitativa.¹¹⁰ OCDE-CAF y Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė coinciden en que estas regulaciones deben ser flexibles y adaptables a los avances tecnológicos, garantizando que los marcos normativos estén alineados con los cambios rápidos en la tecnología de IA.¹¹¹

En definitiva, La adopción de un marco normativo específico es fundamental para gestionar los riesgos asociados a la IA en los sistemas judiciales, asegurando la transparencia y la equidad en la toma de decisiones. En esta línea, el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea ofrece un modelo regulador pionero que establece estándares de gestión de riesgos y mecanismos de evaluación de conformidad, los cuales podrían adaptarse al contexto latinoamericano para fortalecer la supervisión ética de la IA.¹¹²

6.4 Auditorías y transparencia algorítmica

Una recomendación clave para el uso ético y eficaz de la IA en los sistemas judiciales es la realización de auditorías regulares. Dolgoplov y otros y Medina enfatizan que estas auditorías son esenciales para identificar y corregir posibles sesgos algorítmicos, asegurando que los sistemas de IA no perpetúen desigualdades ni tomen decisiones injustas.¹¹³ Las auditorías deben ser transparentes y

¹¹⁰ GANS-COMBE, Caroline. Chapter 14 Automated Justice: Issues, Benefits and Risks in the Use of Artificial Intelligence and Its Algorithms in Access to Justice and Law Enforcement. In: O'MATHÚNA, Dónal; IPHOFEN, Ron (Ed.). *Ethics, Integrity and Policymaking: The Value of the Case Study*. Springer: Research Ethics Forum, n. 9, 2022. Disponible en: <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/59323/978-3-031-15746-2.pdf?sequence=1>.

¹¹¹ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>; KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

¹¹² Véase, MIRANZO-DÍAZ, Javier. *El Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea: regulación de riesgos y sistemas de estandarización*. A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional, Belo Horizonte, ano 24, n. 96, p. 43-78, abr./jun. 2024. DOI: 10.21056/aec.v24i96.1932

¹¹³ DOLGOPLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/>

abiertas al escrutinio público, lo que aumentará la confianza en los sistemas judiciales que utilizan IA.

Para Sourdin, la transparencia algorítmica también es fundamental para que los operadores judiciales y el público puedan comprender cómo se toman las decisiones automatizadas.¹¹⁴ La capacidad de explicar y auditar los algoritmos ayuda a evitar que los sistemas de IA se conviertan en cajas negras, donde las decisiones no pueden ser desafiadas o revisadas. Kiršienė, Amilevičius y Stankevičiūtė destacan la importancia de que los desarrolladores trabajen en la creación de algoritmos explicables, lo que facilitará la identificación de sesgos y errores, y permitirá una mayor rendición de cuentas.¹¹⁵

6.5 Protección de datos

La protección de los datos judiciales es otro aspecto crítico en la implementación de IA. Los sistemas de IA manejan grandes volúmenes de información sensible, y cualquier brecha en la seguridad de los datos puede comprometer tanto la privacidad de los individuos como la confianza pública en los sistemas judiciales. Algunos autores destacan la importancia de implementar normativas estrictas sobre protección de datos que sean revisadas y actualizadas regularmente para hacer frente a las nuevas amenazas que surgen con el uso de IA.¹¹⁶ La ONU advierte que la protección de datos es esencial para garantizar que la IA no vulnere los derechos humanos y que se mantenga la confidencialidad de los procesos judiciales.¹¹⁷ Ante esa realidad, se requieren medidas robustas de seguridad de la información para prevenir filtraciones y asegurar un funcionamiento ético.

index.php/RevJur/article/view/5704; MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

¹¹⁴ SOURDIN, Tania. *Judge v robot? Artificial intelligence and judicial decision-making*. UNSW Law Journal, vol. 41, n. 4, p. 1114-1133, 2028. Disponible en: <https://www.unswlawjournal.unsw.edu.au/wp-content/uploads/2018/12/Sourdin.pdf>.

¹¹⁵ KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

¹¹⁶ GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>; MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

¹¹⁷ UNESCO. *Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el poder judicial*, 2023. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.

6.6 Colaboración interdisciplinaria e internacional

La creación de un entorno colaborativo entre tecnólogos, juristas y reguladores es esencial para el éxito de la implementación de la IA en los sistemas judiciales. Saavedra y Upegui sugieren que la colaboración entre estos actores permitirá el desarrollo de soluciones tecnológicas efectivas y responsables desde un punto de vista ético.¹¹⁸ Esta colaboración facilitará la creación de marcos regulatorios que reflejen una comprensión profunda de las capacidades y limitaciones de la IA, así como de las necesidades del sistema judicial.

Dolgoplov y otros también señalan que la cooperación internacional es crucial para el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de normativas comunes que promuevan el uso ético de la IA.¹¹⁹ El aprendizaje de experiencias en otras regiones permitirá que los sistemas judiciales de América Latina adopten soluciones basadas en lecciones aprendidas y que los marcos regulatorios sean consistentes y adaptados a las realidades locales.

6.7 Promoción de la IA como herramienta para el acceso a la justicia

La IA tiene el potencial de ser una herramienta transformadora en la mejora del acceso a la justicia, especialmente para las poblaciones tradicionalmente marginadas. La IA puede reducir la complejidad y los costos asociados con los procesos judiciales, haciendo que los servicios legales y la justicia sean más asequibles, accesibles, transparentes y ágiles para los ciudadanos.¹²⁰ Esto es particularmente relevante en regiones como América Latina, donde las barreras económicas, geográficas y sociales dificultan el acceso a la justicia para muchos.

Uno de los principales beneficios de la IA es su capacidad para automatizar procesos judiciales repetitivos, como la gestión de expedientes o la revisión de documentos legales, aliviando la carga de trabajo de los tribunales y permitiendo una resolución más rápida de los casos. Deza resalta que la IA puede acelerar

¹¹⁸ SAAVEDRA, Víctor; UPEGUI, Juan Carlos. *Colombia. Pretor1A y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos*. Derecho Digitales de América Latina y Dejusticia, p. 53, 2021. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf.

¹¹⁹ DOLGOPOLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.

¹²⁰ AMUNÁTEGUI, Carlos; MADRID, Raúl; ARANGUIZ, Matías. *Inteligencia artificial y poder judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Santiago: Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021. Disponible en: <https://cety.s.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>.

la toma de decisiones, lo cual es crucial en sistemas judiciales que enfrentan sobrecarga de casos.¹²¹ Al proporcionar respuestas más rápidas y eficientes, los sistemas de IA pueden ayudar a que los ciudadanos tengan un mejor acceso a la justicia y a una resolución más rápida de sus asuntos legales.

La IA también puede democratizar el acceso a los servicios jurídicos mediante herramientas de asistencia legal automatizadas que faciliten a los ciudadanos la comprensión de sus derechos y los procedimientos judiciales. OCDE-CAF destacan que estas herramientas pueden ser especialmente útiles para personas que no pueden costear abogados privados o que viven en áreas rurales con acceso limitado a servicios legales.¹²² En este contexto, Saavedra y Upegui señalan que la IA puede cerrar las brechas de acceso a la justicia, proporcionando asesoramiento legal básico y guiando a los usuarios en los procedimientos legales.¹²³

La automatización de procesos judiciales mediante IA también facilita la creación de sistemas de justicia más inclusivos, eliminando ciertos obstáculos administrativos y haciendo el sistema judicial más accesible para personas con discapacidades o de bajos recursos. UNESCO añade que las tecnologías basadas en IA pueden adaptarse para ofrecer información en múltiples formatos y lenguas, mejorando la comprensión y participación de diversos grupos en los procesos judiciales.¹²⁴

Además de facilitar el acceso, la IA puede reducir los costos de la justicia. Blanco explica que, al automatizar tareas como la preparación de documentos o la búsqueda de jurisprudencia, los costos asociados con estos servicios pueden reducirse considerablemente, haciendo que el acceso a la justicia sea más asequible para personas de bajos ingresos.¹²⁵ Esta disminución en los costos puede tener un impacto positivo en la inclusión social, permitiendo

¹²¹ DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rcimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>.

¹²² OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. París: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

¹²³ SAAVEDRA, Víctor; UPEGUI, Juan Carlos. *Colombia. PretorÍa y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos*. Derecho Digitales de América Latina y Dejusticia, p. 53, 2021. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf.

¹²⁴ UNESCO. *Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el poder judicial*, 2023. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.

¹²⁵ BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art1.3.pdf.

que más personas accedan a los servicios judiciales sin los altos costos que tradicionalmente acompañan a los procesos legales.

Por último, es esencial fomentar una cultura de aceptación e innovación tecnológica en los sistemas judiciales de América Latina para garantizar que la IA se utilice de manera efectiva como herramienta para mejorar el acceso a la justicia. En el marco de OCDE-CAF, se sugiere que la educación y sensibilización sobre las ventajas de la IA pueden ayudar a reducir la resistencia al cambio entre los profesionales del derecho, facilitando su implementación y asegurando que los sistemas judiciales adopten la tecnología de manera proactiva.¹²⁶ La colaboración entre gobiernos, instituciones judiciales, tecnólogos y la sociedad civil es fundamental para el éxito de estas iniciativas, ya que permitirá el desarrollo de soluciones tecnológicas inclusivas que respondan a las necesidades de todas las partes interesadas.

Estas recomendaciones tienen como objetivo ofrecer una guía integral para la implementación de la IA en los sistemas judiciales de América Latina. Las medidas propuestas, que incluyen desde la inversión en infraestructura tecnológica hasta el desarrollo de marcos regulatorios éticos y la promoción de la colaboración internacional, son esenciales para asegurar que la IA se utilice de manera eficaz, ética y en beneficio de la justicia en la región.

7 Conclusiones

La IA está transformando múltiples sectores a nivel global, y los sistemas judiciales de América Latina no son una excepción. Este análisis ha identificado tanto los desafíos como las ventajas que la IA puede ofrecer en la administración de justicia. Si bien la tecnología tiene el potencial de mejorar la eficiencia y accesibilidad de los tribunales, su implementación plantea importantes desafíos técnicos, éticos y regulatorios que deben abordarse con cautela y rigor.

Uno de los beneficios más evidentes de la IA en los sistemas judiciales es la mejora de la eficiencia. Casos como el de *Prometea* en Argentina y *VICTOR* en Brasil demuestran cómo la IA puede reducir los tiempos de resolución de casos y optimizar el uso de recursos judiciales. No obstante, estos avances tecnológicos deben integrarse sin comprometer principios fundamentales como la equidad y la transparencia en la toma de decisiones.

¹²⁶ OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe - Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

La equidad representa uno de los desafíos más críticos en la implementación de la IA. El sesgo algorítmico y la falta de transparencia son problemáticas graves que podrían perpetuar o incluso intensificar las desigualdades ya existentes en la región. Sin un control humano adecuado, los sistemas de IA podrían generar decisiones judiciales injustas que afecten la legitimidad del sistema judicial. Es crucial que los algoritmos se diseñen para minimizar los sesgos y que las decisiones basadas en IA se sometan a auditorías regulares para garantizar su justicia y equidad.

Además, la infraestructura tecnológica insuficiente y la falta de capacitación adecuada en varios países de la región son barreras significativas para la adopción efectiva de la IA. Para maximizar los beneficios de estas tecnologías, es esencial invertir en la modernización de la infraestructura judicial y ofrecer programas de capacitación continua para jueces y operadores judiciales. Estas medidas no solo facilitarán la implementación de la IA, sino que también contribuirán a reducir la resistencia al cambio dentro del sistema judicial.

La protección de datos constituye otro aspecto fundamental en la aplicación de IA en el ámbito judicial. Dado que los sistemas de IA manejan grandes volúmenes de información sensible, resulta crucial implementar normativas estrictas para salvaguardar la privacidad de los usuarios y garantizar la seguridad de los datos. Las leyes de protección de datos deben actualizarse constantemente para enfrentar los nuevos desafíos de la IA en la justicia. No obstante, es importante recordar que ni la protección de datos ni las exigencias de transparencia son soluciones absolutas para todos los riesgos asociados con la IA.¹²⁷ Como plantea Bustos, el análisis constitucional debe guiar el desarrollo de la IA, estableciendo criterios comprensibles y límites claros para su aplicación, de modo que la tecnología contribuya al respeto y mejora de los derechos y libertades fundamentales.¹²⁸

En última instancia, la IA tiene el potencial de transformar positivamente los sistemas judiciales de América Latina, aumentando la eficiencia y accesibilidad de la justicia. Sin embargo, este potencial solo podrá realizarse plenamente si se abordan de manera integral los desafíos técnicos, éticos y regulatorios inherentes a estas tecnologías. Los países de la región deben desarrollar infraestructuras

¹²⁷ Véase la taxonomía propuesta por SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

¹²⁸ BUSTOS, Rafael. El constitucionalista europeo ante la Inteligencia Artificial: Reflexiones metodológicas de un recién llegado. Revista Española de Derecho Constitucional, n. 131, p. 149-178, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.131.05>.

tecnológicas adecuadas, capacitar a sus operadores judiciales y adoptar marcos regulatorios sólidos que orienten el uso de la IA de forma justa y transparente.

La colaboración interdisciplinaria entre tecnólogos, juristas y reguladores es vital para construir un sistema judicial que aproveche las oportunidades de la IA mientras mitiga sus riesgos. Solo a través de un enfoque colaborativo e integral será posible asegurar que la IA contribuya de manera positiva a la administración de justicia y al desarrollo sostenible en América Latina.

Referencias

ALGORITHMWATCH. *Automating Society 2019*. Disponible en: <https://algorithmwatch.org/en/automating-society-2019/>.

AMUNÁTEGUI, Carlos; MADRID, Raúl; ARANGUIZ, Matías. *Inteligencia artificial y poder judicial: Chile y sus desafíos pendientes*. Santiago: Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/chileV3.pdf>.

ANGWIN, Julia; LARSON, Jeff; MATTU, Surya; KIRCHNER, Lauren. *Machine Bias*. ProPublica, 23 de mayo, 2016. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>.

BLANCO, Ana. *Retos para una inteligencia artificial inclusiva de los colectivos vulnerables*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 360-383, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art13.pdf.

BOZZO, Sebastián; VIDAL, Juan Carlos. *El caso de la negociación asistida en el ámbito del derecho de consumo para un mejor acceso a la justicia en Chile: lecciones aprendidas en el desarrollo de software con tecnologías de inteligencia artificial*. Actualidad Jurídica Iberoamericana, n. 21, p. 408-433, 2024. Disponible en: https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/07/AJI21_Art15.pdf.

BUSTOS, Rafael. *El constitucionalista europeo ante la Inteligencia Artificial: Reflexiones metodológicas de un recién llegado*. Revista Española de Derecho Constitucional, n. 131, p. 149-178, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.131.05>.

CABRERA, Beatriz; RUIZ, Luis E.; CAVALCANTE, Diogo L.; TEIXEIRA, João P. *History of Technological Evolution in the Brazilian Judiciary System and the Application of Artificial Intelligence*. Procedia Computer Science, vol. 239, p. 1188-1195, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.procs.2024.06.286>.

CALDERON-VALENCIA, Felipe; PÉREZ-MONTOYA, Juan José; SANTOS DE MORAIS, Fausto. *Sistemas de IA en la experiencia del supremo tribunal federal brasileño y la corte constitucional colombiana: análisis prospectivo*. Revista de Direito, Estado e Telecomunicações, vol. 13, n. 1, p. 143-169, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.26512/lstr.v13i1.35614>.

CARRASQUILLA-DÍAZ, Laura; DE LUQUE-PISCIOTTI, Alejandra; LAGOS-GONZÁLEZ, Esteban. *AI Adoption in Colombian Legal Practice: Challenges and Opportunities*. Procedia Computer Science, vol. 241, p. 508-513, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.procs.2024.08.072>.

CARVAJAL, Mishell; ORTEGA, Ana; BONIFAZ, Edison. *La inteligencia artificial en el ámbito legal: impacto en la estabilidad laboral de los profesionales del Derecho*. YACHANA Revista Científica, vol. 13, n. 2, p. 51-68, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.62325/10.62325/yachana.v13.n2.2024.936>.

- COMISIÓN EUROPEA. *Directrices éticas para una IA fiable*. Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial creado por la Comisión Europea, 2019. Disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>.
- CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF). *La e-justicia en el Consejo de la Judicatura Federal*, 2022. Disponible en: <https://apps.cjf.gob.mx/dgetd/assets/PDF/ebook.pdf>.
- CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). *Experiencia. Datos e Inteligencia Artificial en el sector público*, 2021. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1793>.
- CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia Artificial GPT-3, PretorIA y Oráculos Algorítmicos en el Derecho*. International Journal of Digital Law, vol. 1, n. 1, p. 11-52, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.47975/IJDL/1corvalan>.
- CORVALÁN, Juan Gustavo. *Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 5, n. 1, p. 295-316, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>.
- CORVALÁN, Juan Gustavo; CARRO, Victoria. El Reglamento de inteligencia artificial desde fuera de la Unión Europea: impulsos reguladores desde otras partes del mundo y una visión desde Iberoamérica. In: COTINO COTINO HUESO, Lorenzo; SIMÓN CASTELLANO, Pere (Dir.). *Tratado sobre el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea*. Navarra: Aranzadi, 2024.
- DE LARA-GARCÍA, Jenniffer. *Inteligencia Artificial y Justicia*. DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan, vol. 9, n. 17, p. 41-46, 2022. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/8093/8380>.
- DEZA, Juan Fernando. *Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una Revisión Sistemática*. Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales, n. 23, p. 1114-1119, 2023. Disponible en: <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/07/Articulo-CS23-Juan-B.pdf>.
- DOLGOPOLOV, Kirill; IVANOV, Sergey; LAUTA, Oleg; YACOBI, Irina. *The Digital Era of Criminal Justice and Its Features Due to the Current Development of Computer Technology and Artificial Intelligence*. Revista Jurídica Unicuritiba, vol. 3, n. 70, p. 826-837, 2022. Disponible en: <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RevJur/article/view/5704>.
- FABRE, Armando Adriano; LEVET, Carlos Enrique; MORALES, Itzel Montserrat; MORALES, Jorge Efrain. *La transformación de la práctica legal con la Inteligencia Artificial*. Interconectando Saberes, vol. 17, n. 9, p. 133-143, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.25009/is.v0i17.2837>.
- GANS-COMBE, Caroline. Chapter 14 Automated Justice: Issues, Benefits and Risks in the Use of Artificial Intelligence and Its Algorithms in Access to Justice and Law Enforcement. In: O'MATHÚNA, Dónal; IPHOFEN, Ron (Ed.). *Ethics, Integrity and Policymaking: The Value of the Case Study*. Springer: Research Ethics Forum, n. 9, 2022. p. 175-194.
- GARCÍA, Juan Manuel. *América Latina ante la inteligencia artificial: mapeo de iniciativas regulatorias en la región*. Derechos Digitales América Latina, 24 de noviembre, 2023. Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/22881/america-latina-ante-la-inteligencia-artificial-mapeo-de-iniciativas-regulatorias-en-la-region/>.
- GONÇALVES, Ágatha; TEIXEIRA, Carla Noura; MOURA JUNIOR, João Valério de. *El uso de la Inteligencia Artificial en los Tribunales Brasileños para Dirección de Políticas Públicas Medioambientales en la Amazonia*. Revista Jurídica de la Universidad del Sur de Santa Catarina, vol. 11, n. 23, p. 15-26, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.19177/ufd.v11e23202115-26>.

GUTIERREZ FLORES, José Antonio. *Conceptos fundamentales de justicia digital: panorama desde una nueva dimensión del derecho procesal*. Desafíos Jurídicos, vol. 4, n. 6, p. 106-127, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.29105/dj4.6-141>.

KIRŠIENĖ, Julija; AMILEVIČIUS, Darius; STANKEVIČIŪTĖ, Dovilė. *Digital Transformation of Legal Services and Access to Justice: Challenges and Possibilities*. Baltic Journal of Law & Politics, vol. 15, n. 1, p. 141-172, 2023. Disponible en: <https://sciendo.com/article/10.2478/bjlp-2022-0007>.

LETELIER, Enrique. Aplicaciones sobre la justicia digital. Reporte de Chile. In: RAMÍREZ CARVAJAL, Diana María (Coord.). *Justicia digital. Una mirada internacional en época de crisis*. Medellín: Editorial Justicia y Proceso, 2020. p. 202-248. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=826352&orden=0&info=open_link_libro.

VALLE, Vivian Cristina Lima López; FUENTES I GASÓ, Josep Ramón; AJUS, Atílio Martins. *Decisão judicial assistida por inteligência artificial e o Sistema Victor do Supremo Tribunal Federal*. Revista de Investigações Constitucionais, vol. 10, n. 2, e252, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5380/rinc.v10i2.92598>.

LIMBERGER, Têmis; GIANNAKOS, Demétrio Beck da Silva; SZINVELSKI, Mártin M. *Can Judges Be Replaced by Machines? The Brazilian Case*. Mexican Law Review, vol. XIV, n. 2, p. 53-81, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24485306e.2022.2.16568>.

MAQUEO, María Solange; MORENO, Jimena; MENDOZA, Olivia; RENTERÍA, César. *Evaluación del Grado de Preparación para la Adopción de Inteligencia Artificial en los Sistemas Judiciales de la Región - Caso México*. Proyecto de investigación desarrollado por el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad (CETyS) de la Universidad de San Andrés, Argentina, 2021. Disponible en: <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/09/MEXICOV3.pdf>.

MEDINA, Emmanuel. *Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital*. Cuestiones Constitucionales, n. 46, p. 177-212, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>.

MIRANZO-DÍAZ, Javier. *El Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea: regulación de riesgos y sistemas de estandarización*. A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional, Belo Horizonte, ano 24, n. 96, p. 43-78, abr./jun. 2024. DOI: 10.21056/aec.v24i96.1932.

OCDE-CAF. *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe- Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: OECD Publishing, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5b189cb4-es>.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). *Recommendation of the Council on Artificial Intelligence*. Paris: OECD, 2019. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/oecd-legal-0449>.

PAZ, María; GERMÁN, Mariana. *Implementación responsable de algoritmos e inteligencia artificial en el sector público de Chile*. Revista Chilena de la Administración del Estado, n. 11, p. 101-122, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.57211/revista.v11i11.185>.

PÉREZ, Sandra; SIMÓN, Pere. *Attitudes and perceptions regarding algorithmic judicial judgement: barriers to innovation in the judicial system?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 39, p. 1-17, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i39.417206>.

PÉREZ-PACHECO, Yaritza. *Regulación de la IA en el proceso judicial: desafíos y oportunidades en América Latina*. Revista Especializada de Investigación Jurídica, año 9, n. 16, pp. 1-25, enero-junio, 2025. DOI: <http://doi.org/10.20983/reij.2025.1.1>

PÉREZ-PACHECO, Yaritzá. *Derechos humanos en la era de la hiperautomatización: implicaciones jurídicas y éticas para los migrantes digitales*. Interfaces da Comunicação, vol. 2, n. 1, p. 1-24, 2024. Disponible en: <https://revistas.usp.br/interfaces/article/view/220593/208816>.

PRESNO, Miguel Ángel. *La propuesta de "Ley de Inteligencia Artificial" europea*. Revista de las Cortes Generales, n. 116, p. 81-133, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/116/1775>.

REILING, A. D. (Dory). *Courts and Artificial Intelligence*. International Journal for Court Administration, vol. 8, n. 11, p. 1-10, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36745/ijca.343>.

RÍOS, Alma de los Ángeles. *La Justicia Electrónica en México: Visión Comparada con América Latina*. Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. LXVI, n. 266, p. 389-422, 2017. Disponible en: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59011>.

SAAVEDRA, Víctor; UPEGUI, Juan Carlos. *Colombia. PretorIA y la automatización del procesamiento de causas de derechos humanos*. Derecho Digitales de América Latina y Dejusticia, 2021. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/CPC_informe_Colombia.pdf.

SIERRA CADENA, Grenfieth de Jesus. *Implementación de la Inteligencia Artificial en las Altas Cortes de Colombia: los casos de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado*. Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo, Santa Fe, vol. 11, n. 1, e253, ene./jul., 2024. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Redoeda/article/view/13824>.

SIMÓN, Pere. *Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia?* IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, n. 33, p. 1-15, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>.

SIMÓN, Pere. *Taxonomía de las garantías jurídicas en el empleo de los sistemas de inteligencia artificial*. Revista de Derecho Político, n. 117, p. 153-196, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37929>.

SOURDIN, Tania. *Judge v robot? Artificial intelligence and judicial decision-making*. UNSW Law Journal, vol. 41, n. 4, p. 1114-1133, 2028. Disponible en: <https://www.unswlawjournal.unsw.edu.au/wp-content/uploads/2018/12/Sourdin.pdf>.

TOLEDO, Claudia; PESSOA, Daniel Alves. *O uso de inteligência artificial na tomada de decisão judicial*. Revista de Investigações Constitucionais, Curitiba, vol. 10, n. 1, e237, jan./abr. 2023. Disponible en: <https://revistas.ufpr.br/rinc/article/view/e237>.

UNESCO. *Capacitación a jueces, abogados y fiscales en materia de inteligencia artificial y estado de derecho*, 13 de septiembre, 2022. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/capacitacion-jueces-abogados-y-fiscales-en-materia-de-inteligencia-artificial-y-estado-de-derecho>.

UNESCO. *Kit de herramientas global sobre IA y el Estado de derecho para el poder judicial*, 2023. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387331_spa.

Informação bibliográfica deste texto, conforme a NBR 6023:2018 da Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT):

PÉREZ-PACHECO, Yaritzá; CASTELLANO, Pere Simón. La inteligencia artificial en los sistemas judiciales de América Latina: Una revisión sobre desafíos y oportunidades. *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, Belo Horizonte, ano 25, n. 100, p. 95-129, abr./jun. 2025. DOI: 10.21056/aec.v25i100.2027.
